

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de marzo de 2020

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA CIA APOL S.A**
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con la ley de compañías y los estatutos, así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución N.- 90.1.5.3.005 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe correspondiente al Ejercicio Fiscal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año Fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables así como las políticas los procedimientos de la Administración en el desarrollo de mis labores he aplicado las Normas de Auditorías de Aceptación General en el Ecuador, así como las pruebas alternativas necesarias en las circunstancias.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como las Resoluciones del Directorio, igualmente ha colaborado en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y libros de contabilidad de ACUERDO a las Normas Legales y a los Procedimientos de Control Interno.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2019, así como los resultados correspondientes al Ejercicio terminado muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



C.P.A ADRIANA SUCONOTA
CC#0931471296
Registro#13.276